



Córdoba, 28 DIC 2017

Expte. Ref.: 0050315/2017

VISTO

Que a fs. 18 la Directora del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad solicita se autorice el pago de horas extras al personal Nodocente del Área de Servicios Generales, durante los meses de septiembre y octubre del 2017, de la Facultad de Artes y mencionados a fs. 1, en virtud de haber colaborado en la actividad académica realizada en el pabellón Haití en el marco del Programa Universitario de Historia Argentina y Latinoamericana (PUHAL) de la Secretaría de Políticas Universitarias - Res. SPU N.º 3778/14) con asiento en ese Centro, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 3 interviene el Director del programa mencionado en el Visto quien informa que las horas extras del personal de fs. 1 en virtud de la actividad desarrollada corresponde que sea abonada con fondos provenientes del PUHAL.

Que la Dirección del CEA informa que se disponen de los fondos para efectuar el pago detallado a fs. 2.

Lo dispuesto en la Res. H.C.S. N.º 725/2016.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago en concepto de cuatro (4) horas extras al 100% a favor del siguiente personal Nodocente de la Facultad de Artes: **a) CORREA, Verónica (Legajo 45961)** – Categoría 3667/2, **b) CASTRO, Keysi (Legajo 51450)** – Categoría 3667/2 y **PEREA, Raúl (Legajo 41404)** – Categoría 3665/2, efectuadas durante el mes de septiembre de 2017 y por dos (2) horas extras al 100% realizadas durante el mes de octubre a favor de los agentes **CORREA, Verónica (Legajo 45961)** – Categoría 3667/2 y **LOPEZ, Rene (Legajo 18668)** – Categoría 3664/2, gasto que será atendido con Recursos provenientes del PUHAL (Programa Universitario de Historia Argentina y Latinoamericana) de la Secretaría de Políticas Universitarias - Res. SPU N.º 3778/14) con asiento en el Centro de Estudios Avanzados.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

979

RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA GUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA